11110001-059

Medellín, 13 de febrero de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Bloque 16
Universidad de Antioquia

Asunto: Revisión Jurídica Propuestas Invitación Pública VA-DSL-034-2018

Respetado doctor Mesa:

De conformidad con su solicitud *radicada con* el caso 1035 del 5 de febrero de 2019, y en cumplimiento del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisadas las propuestas de COLVISEG Colombiana de Vigilancia y Seguridad Ltda. COLVISEG LTDA., NIT 860,090,721-7; Seguridad Nápoles Ltda., NIT. 860,523,408-6; Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda. ANDISEG LTDA., NIT 860032347-8; Miro Seguridad Ltda., NIT 890932539-6; Seguridad Record de Colombia Ltda. SEGURCOL LTDA., NIT 890,911,972-2; Seguridad las Américas Ltda., NIT 860,518,862-7; AMCOVIT LTDA., NIT 860,011,268-4; VISE LTDA., NIT. 860,507,033-0; Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda. PROSEGUR LTDA., NIT 890,401,802-0; Expertos Seguridad Ltda., NIT 800,010,866-6 y Seguridad Atlas Ltda. NIT 890,312,749-6, *presentadas en desarrollo del proceso por invitación pública dsl-034-2018 para la contratar la "prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los-bienes e instalaciones, ubicadas en: ciudad universitaria, sedes externas del área metropolitana, sedes regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la institución entregue en custodia", se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales",* teniendo en cuenta que:

a) El 13 de agosto de 2018, se elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia para contratar.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
• **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • **Correo Electrónico**: apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co
• **Teléfono:** (4)219 8245 • http://www.udea.edu.co • Nit: 890.980.040-8
• Medellín - Colombia

b) El proceso cuenta con CDP 10000507950 y 1000508054 del 15 de agosto de 2019

c) El Comité Técnico de Contratación en su reunión 037 del 25 de septiembre de 2018, aprobó la apertura del proceso de Invitación Pública.

d) El Consejo Superior Universitario mediante la Resolución Superior 2282 del 29 de octubre de 2018, autorizó al Vicerrector Administrativo para que, en cumplimiento de la normatividad vigente, adelantara el proceso de invitación a cotizar VA-DSL-034-2018, adjudicara y celebrara el contrato de prestación de servicios de vigilancia

e) Por Resolución de Vicerrectoría Administrativa 211 del 28 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura de un proceso de Invitación Pública VA-DSL-034-2018

f) El 30 de noviembre de 2018, se publicó la invitación en el portal de la universidad, se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 16 de enero de 2019 se respondieron, el 23 y el 30 de enero de 2019, se publicaron las adendas 1 y 2, respectivamente.

g) El 5 de febrero de 2019, en el marco de la Invitación Pública VA-DSL-034-2018, se presentaron las sociedades COLVISEG Colombiana de Vigilancia y Seguridad Ltda. COLVISEG Ltda, Seguridad Nápoles Ltda., Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda. ANDISEG Ltda., Miro Seguridad Ltda., Seguridad Record de Colombia Ltda. SEGURCOL Ltda., Seguridad las Américas Ltda., AMCOVIT Ltda:, VISE Ltda., Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda. PROSEGUR Ltda., Expertos Seguridad Ltda.

El oferente Expertos Seguridad Ltda., se requirió para que adjuntara la certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la evaluación inicial de los estándares mínimos según resolución 1111 de 2017. Dentro del término legal respondió el requerimiento y adjuntó el certificado de Axa Colpatria del 26 de octubre de 2018.

El proponente ANDISEG Ltda., fue requerido para que anexara la certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019 vigente. Dentro del término legal respondió el requerimiento y adjuntó el certificado del 4 de febrero de 2019 firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón

Los proponentes COLVISEG Colombiana de Vigilancia y Seguridad Ltda. COLVISEG LTDA., NIT 860,090,721-7; Seguridad Nápoles Ltda., NIT. 860,523,408-6; Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda. ANDISEG LTDA., NIT 860032347-8; Miro Seguridad Ltda., NIT 890932539-6; Seguridad Record de

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
• **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • **Correo Electrónico**: apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co
• **Teléfono:** (4)219 8245 • http://www.udea.edu.co • Nit: 890.980.040-8
• Medellín - Colombia

Colombia Ltda. SEGURCOL LTDA., NIT 890,911,972-2; Seguridad las Américas Ltda., NIT 860,518,862-7; AMCOVIT LTDA., NIT 860,011,268-4; VISE LTDA., NIT. 860,507,033-0; Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda. PROSEGUR LTDA., NIT 890,401,802-0; Expertos Seguridad Ltda., NIT 800,010,866-6 y Seguridad Atlas Ltda. NIT 890,312,749-6, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Por lo anterior, puede continuar con el proceso de evaluación, una vez efectuada deben enviar al comité técnico de contratación para su estudio y aprobación (art. 33 resolución rectoral 39475 de 2014)

Cordialmente,

Bárbara Echeverri Sanín
Ana Bárbara Echeverri Sanín
Coordinadora Unidad de Apoyo Jurídico
Dirección Jurídica

Copia: María Leonor Herrera Serna
Yamile Ruiz Cardona
Mariela Herrán Silva
Rubén Darío Vélez Meneses
Comisión de evaluadores División de Servicios Logísticos

Anexo: Uno (13 hojas)

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
• **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • **Correo Electrónico**: apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co
• **Teléfono:** (4)219 8245 • http://www.udea.edu.co • Nit: 890.980.040-8
• Medellín - Colombia

			COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA. COLVISEG LTDA NIT 860,090,721-7			SEGURIDAD NAPOLES LTDA. NIT 860,523,408-6			COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA. NIT 860,032,347-8		
Item	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
1	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) creada por lo menos DIEZ (10) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más (iv) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE.	Creada por Escritura Pública No.4693 del 6 de septiembre de 1982, notaria 4 de bogotá, inscrita en la cámara de comercio de bogotá el 13 de septiembre de 1982. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2060 Código de verificación: A19071955DA911, expedido el 1 de febrero de 2019	SI	11 y 12	Creada por Escritura Pública No. 3734 del 5 de diciembre de 1984, notaria 8 de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 3 de enero de 1985 Vigente hasta el 12 de marzo de 2050 Código de verificación: A192588295923D, expedido el 4 de enero de 2019 de la Cámara de Comercio de Bogotá	si	69-70	Creada por Escritura Pública No. 6342 del 22 de octubre de 1971, notaria 7 de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 29 de octubre de 1971. Vigente hasta el 22 de octubre de 2041 Código de verificación: A190421139D89B, expedido el 22 de enero de 2019	SI	7 y 8
2	Tener como objeto social principal, o conexo, servicios vigilancia y seguridad privada	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2018.	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Código de verificación: A19071955DA911, expedido el 1 de febrero de 2019	si	12	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerado de servicios de vigilancia y seguridad privada	si	70	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerado de servicios de vigilancia y seguridad privada	SI	8
3	Estar radicada en Colombia, dedicadas al Servicio de Vigilancia, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No se aceptan Agencias	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Certificado de Registro Mercantil de la Sucursal en el Valle de Aburrá, con no más de 30 días de expedición y matrícula renovada en el año 2018 La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de hacer visita a la sucursal, para verificar lo establecido en el numeral 6.2.2. de estos pliegos	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 18 de enero de 2019; Conversión de Agencia a Sucursal en acta 23 de octubre 23 de 2013. La Matricula fue renovada el 22 de marzo de 2018, según camara de comercio de Medellín para Antioquia; código de verificación fVdacPlgafckdpjm, expedido el 18 de enero de 2019. Dirección Cara. 69B No. 32D36 Medellín	si	19-20 Renovación Matrícula folio 19	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 23 de enero de 2019; Sucursal en Ciudad de Medellín, en la Carrea 81A No. 37C-05 La Matricula fue renovada el 26 de marzo de 2018; cawKdbcblwIPHcjc, expedido el 23 de enero de 2019	si	76	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 10/01/2019; Sucursal en Ciudad de Medellín, en la Carrea 78A No. 46-70 La Matricula fue renovada el 18 de mayo de 2018; aWZbjdMplhdPOiab, expedido el 10 de enero de 2019	SI	14 a 16
			En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursal en Medellín, mediante REsolución 20141200058897 del 10 de julio de 2014, se autoriza cambio de agencia a Sucursal en la carrera 32 No. 12A-8	si	48	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sede sucursal en Medellín, mediante Resolución 2018400006453 del 22 de agosto de 2018 en la carrera 81A No. 37C05	si	119	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sede sucursal en Medellín, mediante Resolución 20184100000157 de febrero 23 de 2018 en la carrera 78A No. 46-70	SI	60
4	Autorización de la Junta Directiva u órgano societario correspondiente.	Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta. La anterior certificación no deberá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.	Se adjunta autorización de la Junta Directiva a la señora María Eugenia Arenas Mojica, representante de la Empresa, mediante Acta No. 956 de la Asamblea Extraordinaria y Junta de Socios, del 1 de febrero de 2019	SI	23-24	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos en cuantías ilimitadas"	si	72	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "... sin límite de cuantías..."	SI	11
5.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	Carta de presentación y declaraciones del OFERENTE (Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado	SI	6 al 9	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado, por el Representante Legal	si	1 a 4	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por por el Representante Legal	SI	17 a 20
6.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	SI	6 al 9	Anexo 1 firmado y diligenciado, No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	si	1 a 4	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comerci	SI	17 a 20

			COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA. COLVISEG LTDA NIT 860,090,721-7			SEGURIDAD NAPOLES LTDA. NIT 860,523,408-6			COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA. NIT 860,032,347-8		
Item	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
7.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial y encontrarse a paz y salvo con el mencionado sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo 3), debidamente diligenciado y firmado	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Leidy Carolina Infante Parra, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal.	SI	27 A 29	Anexo 3 firmado por la Revisor(a) Fiscal Luis Francisco Pulido Gonzales; en el Cerficado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal, expedido el 27 de enero de 2019	si	29	Anexo 3 firmado por la Revisor(a) Fiscal José Norberto Gonzalez González; en el Cerficado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal	SI	21-22
8.	Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicionen	Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación inicial de los estándares mínimos según resolución 1111 de 2017	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA, expedido el 4 de febrero de 2019	SI	32 A 33	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA con fecha 28 de enero de 2019	si	81	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA con fecha 28 de enero de 2019	SI	31-32
9.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Expedido 18 DE ENERO DE 2019; código de verificación N° 860090721719011812410 6, para el NIT: 8600907217; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificacón 35518985190118124134, para la cédula 35.518.985	SI	34 a 36	Expedido 26 DE ENERO DE 2019; código de verificación N° 860523408619012618411 4, para el NIT: 8605234086; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificacón 19370414190126184131, para la cédula 19370414	si	99 y 100	Expedido 9 DE ENERO DE 2019; código de verificacón N° 860032347819010914345 1, para el NIT: 8600323478; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificacón 79502667190109143338, para la cédula 79502667	SI	33 a 35
10.	Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta a favor de entidades estatales, por el 10% del Presupuesto Oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendarios a partir de la entrega de la propuesta. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los OFERENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación	Póliza y sus anexos	Expedida por compañía de seguros AXA Colpatria Segursos S.A. Póliza No. 1000051, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 5 de febrero de 2019 hasta el 15 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200. Expedida el 31 de enero de 2019.	SI	37 a 44	Expedida por Seguros del Estado Póliza No. 40-44-101048954, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 30 de enero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019; valor asegurado $824,236,200	si	385 a 387	Expedida por Confianza Póliza No.GU 078811, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31/01/2019 A 15/04/2019, Valor asegurado $824,236,200	SI	36 a 42
11.	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente invitación para las modalidades fija y móvil y con medios caninos y tecnológicos. En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la licencia de funcionamiento, antes del inicio del contrato, éste debe enviar la evidencia de la solicitud de renovación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Interventor del contrato designado por la Universidad. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión	Copia de licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Resolución No. 2018410011307 mediante la cual se renueva la licencia por cinco años, con fecha de expedición 22 de febrero de 2018.	SI	45 A 69	La licencia de funcionamiento está autorizada mediante Resolución 20184000064537 del 22 de agosto de 2018, con vigencia de 5 años	si	118	La licencia de funcionamiento está autorizada mediante Resolución 20184100000157 del de febrero 23 de 2018.	SI	59
12.	Certificación expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en la que se indique si la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha impuesto o no sanciones. La Universidad revisará el contenido de la certificación con el objeto de verificar el estado actual del PROPONENTE y si hay o no inhabilidades o incompatibilidades	Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	Radicado No . 20183700289611 del 08/10/2018	SI	72	Radicado No. 20193700010631 del 17/01/2019	si	129 a 30	Radicado No. 20193700019391 del 24/01/2019	SI	63 a 64

			COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA. COLVISEG LTDA NIT 860,090,721-7			SEGURIDAD NAPOLES LTDA. NIT 860,523,408-6			COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA. NIT 860,032,347-8		
Item	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
13.	Autorización vigente para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de trabajo En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la Resolución expedida por el Ministerio de trabajo, éste se comprometerá a presentarla a la Universidad debidamente renovada antes de la firma del Contrato. Si la solicitud está en trámite, se debe anexar ésta	Copia legible de la Resolución expedida por el Ministerio del Trabajo o constancia de solicitud de renovación. Si está en trámite adjuntar copia del radicado	Resolución No. 004036 del 13 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, con vigencia de un año a partir de la ejecutoria	SI	74 a 77	Resolución No. 002904 del 19 de junio de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo; vigente por un año a partir del ejecutorio	si	132 a 135	Resolución No. 003929 del 2 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, por un año a partir de la ejecutoria	SI	65 a 68
14.	Aportar certificación vigente expedida por la red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la que conste su vinculación a éstas. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del OFERENTE	Certificado de afiliación a la Red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, vigentes	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 14 de enero de 2019, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019	SI	78 a 80	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 7 de noviembre de 2018, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019	si	136 a 138	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 3 de noviembre de 2018. de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019. El certificado del Policía Metropolitana tiene dos días de vencido a la fecha de cierre SE REQUIRIÓREQUERIR	SI	69 a 71
15.	Tener póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.	Copia legible de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual. (Decreto ley 356 de 1994), vigente; incluir el clausulado completo de dicha póliza	Expedida por compañía de seguros AXA Colpatria Seguros S.A. Póliza No. 1003049, con vigencia entre julio 1 de 2018 hasta julio 1 de 2019; por un valor asegurado equivalente a $3.000.000.000	SI	81 a 94	Expedida por compañía de seguros Berkley Colombia Póliza No. 7455, con vigencia entre agosto 14 de 2018 hasta 14 de agosto de 2019; por un valor asegurado equivalente a $5.500.000.000	si	139 a 171	Expedida por compañía de seguros Berkley Colombia Póliza No. 8433, con vigencia entre 05/01/2019 hasta 05/01/2020; por un valor asegurado equivalente a $1,664,513,160. Expedida el 15/01/2019	SI	72 a 95
16	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTE –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, renovado en el año 2018 con la información financiera actualizada a diciembre 31 de 2017 Clasificado en la categoría de la UNSPSC. (TABLA N°1)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio; con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 18 de enero de 2019, código de verificación 11924565591E84	SI	100	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 4 de enero de 2019, código de verificación: A19258830BCA29, de la Cámara de Comercio de Bogotá	si	172 a 214	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 22 de enero de 2019, código de verificación: A19042113F3E81. Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá	SI	102
17.	El OFERENTE no esté reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Certificado expedido por la Policía Nacional, link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Certificado expedido el 18 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 35,518,985	SI	152-153	Certificado expedido el 26 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 19370414	si	94	Certificado expedido el 10 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 79502667	SI	147-148

			AMCOVIT LTDA. NIT 860,011,268-4			VISE LTDA. NIT. 860,507,033-0			PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. PROSEGUR LTDA. NIT 890,401,802-0		
Item	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
1	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) creada por lo menos DIEZ (10) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia minima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más (iv) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE.	Creada por Escritura Pública No.1935 del 3 de abril de 1964, notaria 5 de bogotá, inscrita en la cámara de comercio de bogotá el 8 de abril de 1964 Vigente hasta el 3 de abril de 2100 Código de verificación: 919240213F266C, expedido el 29 de enero de 2019	si	2 a 3	Creada por Escritura Pública No. 688, otorgada en la Notaría 6a de Bogotá el 24 de febrero de 1982, inscrita en la cámara de comercio de bogotá el 31 de mayo de 1982. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2050 Código de verificación: 21928735453324, expedido el 4 de febrero de 2019	si	6 y 6 anverso	Creada por Escritura Pública No. 550, otorgada en la Notaría 2 de Cartagena el 9 de abril de 1974, inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 12 de septiembre de 2017 previamente estaba inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena desde el 16 de Abril de 1974. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2033 Código de verificación: 1192562456B415, expedido el 4 de febrero de 2019 de la cámara de Comercio de Bogotá.	si	4 a 6 anverso
2	Tener como objeto social principal, o conexo, servicios vigilancia y seguridad privada	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2018.	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada	si	3	En el Certificado de la Camara de Comercio de Bogotá se evidencia que el objeto es: Prestación remunerado de servicios de vogilancia provada. La protección de bienes muebles o inmuebles, personas naturales, escoltas, y otras actividades afines.	si	6 anverso	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad provada en modalidades de vigilancia fisica, móvil o de escoltas.	si	6
3	Estar radicada en Colombia, dedicadas al Servicio de Vigilancia, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No se aceptan Agencias	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Certificado de Registro Mercantil de la Sucursal en el Valle de Aburrá, con no más de 30 dias de expedición y matrícula renovada en el año 2018 La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de hacer visita a la sucursal, para verificar lo establecido en el numeral 6.2.2. de estos pliegos	Certificado de registro mercantil de la sucursal de Medellín expedida por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 17 de enero de 2019; La Matricula fue renovada el 27 de marzo de 2018, según camara de comercio de Medellín para Antioquia; Código de verificación dnbedliWclfecwOi, expedido el 17 de enero de 2019	si	10 a 13	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 4 de febrero de 2019; Sucursal en la Ciudad de Medellin, calle 8B No. 65A-191 of. 431 La Matricula fue renovada el 14 de marzo de 2018 Código de verificación: JatlzfkiwcsaaivU del 4 de febrero del 2019.	si	13	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 29 de enero de 2019; Sucursal en la Ciudad de Medellín, carrera 48 Nro 30-74 La Matricula fue renovada el 18 de enero de 2018 Código de verificación: waDcbkxTckikipAd del 29 de enero de 2019 cámara de comercio de Medellín para Antioquia.	si	17
			En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursal en Medellín po rcinco años, mediante Resolución 20184100086847 del 17 de octubre de 2018, se autoriza cambio de agencia a Sucursal en Calle 10A No. 41-07 ofc 302	si	59	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursal en la ciudad de Medellín, mediante REsolución 20141200023147 del 20-03-2014 en la calle 8B No. 65-191 piso 4 oficina 431, Centro Empresarial Puerto Seco de la Ciudad de Medellin.	si	36	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursal en la ciudad de Medellín, mediante Resolución 20184000037397 del 15 de mayo de 2018 en la carrera 48 Nro 30-74 oficina 201 de Medellin	si	68
4	Autorización de la Junta Directiva u órgano societario correspondiente.	Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta. La anterior certificación no deberá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos en cuantías ilimitadas"	si	5	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos de venta o servicio por cualquier cantidad"	si	8	los representantes legales tienen facultades para contratar hasta 500,000 mil dólares si acrúan individualmente, en los eventos en que s exceda este monto se requiere la firma de dos representantes legales. La propuesta está firmada por Lina María Mejía Gomez y Maribel Andrea Centanaro Patiño. Pirncipal y suplente respectivamente,	si	8
5.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	Carta de presentación y declaraciones del OFERENTE (Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado Firmado por el representante legal Franklin Moreno Carvajal.	si	14 a 17	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal Ana Rocío Sabogal Henao.	si	1 al 4 6 al11	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por los dos representantes legales La propuesta está firmada por Lina María Mejía Gomez y Maribel Andrea Centanaro Patiño.	si	20 a 23
6.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado	Anexo 1 firmado y diligenciado por el representante legal Franklin Moreno Carvajal. No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	si	14 a 17 2-9	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá	si	1 al 4 6 al11	Anexo 1 firmado y diligenciado por los dos representantes legales No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio que imposibilite su participación.	si	20 a 23

			AMCOVIT LTDA. NIT 860,011,268-4			VISE LTDA. NIT. 860,507,033-0			PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. PROSEGUR LTDA. NIT 890,401,802-0		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
7.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial y encontrarse a paz y salvo con el mencionado sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo 3), debidamente diligenciado y firmado	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Carmen Elena Gómez Parra, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada a como Revisora Fiscal.	si	18 a 22	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Suplente Leidy Lorena Gordillo Melo, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal Suplente; fecha de certificado 31 de enero de 2019	si	16	Anexo 3 firmado por la Revisora Sandra marcela Barragan Celiamén, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal ; fecha de certificado 31 de enero de 2019	si	24-25
8.	Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicionen	Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación inicial de los estándares minimos según resolución 1111 de 2017	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA , con fecha 8 de enero de 2019	si	23 a 24	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA , con fecha 24 de enero de 2019	si	21	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA , con fecha 17 de enero de 2019	si	27 a 28
9.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República . (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Expedidos 3 DE ENERO DE 2019; código de verificación N° 8600112684190103170528 para el NIT: 8600112684; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificacón 79590116190103170313, para la cédula 79590116	si	25 a 27	Expedido 24 DE ENERO DE 2019, código de verificación N° 860507033019012414060 8, para el NIT: 8605070330; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificación 51800413190124140633, para la cédula 51800413	si	22 a 24	Expedido 23 de enero de 2019; código de verificación N° 8904018020190123100131, para el NIT: 8904018020; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificación 52849582190123095958, para la cédula 52849582 32728746190123100057, para la cédula 32728746	si	29 a 32
10.	Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta a favor de entidades estatales, por el 10% del Presupuesto Oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendarios a partir de la entrega de la propuesta. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los OFERENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación	Póliza y sus anexos	Expedida por compañía de Liberty Seguros S.A. Póliza No. 3009620, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31 de enero de 2019 hasta el 11 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200	si	28 a 36	Expedida por Compañía Mundial de Seguros Póliza No. CSC,100001407, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31 de enero de 2019 hasta el 30 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200	si	25 a 30 anverso	Expedida por Compañía Confianza Póliza No. GU 078809, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31 de enero de 2019 hasta el 10 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200	si	33 a 38
11.	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente invitación para las modalidades fija y móvil y con medios caninos y tecnológicos. En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la licencia de funcionamiento, antes del inicio del contrato, éste debe enviar la evidencia de la solicitud de renovación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Interventor del contrato designado por la Universidad. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión	Copia de licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	La licencia de funcionamiento expedida mediante Resolución 20184100086847 del 17 de octubre de 2018, mediante la cual se renueva la sociedad por cinco (5) años.	si	38 a 61	Resolución No. 20141200023147 del 20 de marzo de 2014 la cual se otorga licencia por 5 años.	si	31 a 38	Resolución No. 20184000037397 del 15 de mayo de 2018 la cual se otorga licencia por 5 años. Con licencia para la sucurusal ubicada en la cra 48 n 30-74 oficina 201 Medellín.	si	65-69
12.	Certificación expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en la que se indique si la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha impuesto o no sanciones. La Universidad revisará el contenido de la certificación con el objeto de verificar el estado actual del PROPONENTE y si hay o no inhabilidades o incompatibilidades	Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	Radicado No . 20193700019301 del 24/01/2019	si	62 a 63	Radicado No. 20193700007221 del 16/01/2019	si	41 a 43	Radicado No. 20183700371621 del 17/12/2018	si	70 a 71

			AMCOVIT LTDA. NIT 860,011,268-4			VISE LTDA. NIT. 860,507,033-0			PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. PROSEGUR LTDA. NIT 890,401,802-0		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
13.	Autorización vigente para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de trabajo En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la Resolución expedida por el Ministerio de trabajo, éste se comprometerá a presentarla a la Universidad debidamente renovada antes de la firma del Contrato. Si la solicitud está en trámite, se debe anexar ésta	Copia legible de la Resolución expedida por el Ministerio del Trabajo o constancia de solicitud de renovación. Si está en trámite adjuntar copia del radicado	Resolución No. 001142 del 13 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo	si	64 a 67	Resolución No. 000620 del 8 de febrero de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo. Se anexa solicitud de autorización de horas extras ante el Ministerio del Trabajo, radicado 11EE 2018721100000004432 el 28 de diciembre de 2018.	si	44 a 49	Resolución No. 002151 del 10 de mayo de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo. Se anexa solicitud de autorización de horas extras ante el Ministerio del Trabajo	si	72 a 75
14.	Aportar certificación vigente expedida por la red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la que conste su vinculación a éstas. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del OFERENTE	Certificado de afiliación a la Red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, vigentes	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 7 de diciembre de 2018, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019 firmada por Samir Giovanny Pava ávila.	si	68 a 70	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 23 de enero de 2019, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019 firmado por Samir Giovanni Pava ávila.	si	50 a 52	Certificado firmado por el Coronel Luis Eduardo León Vargas, expedida el 29 de diciembre de 2018, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019 Samir GivanniPava Ávila.	si	76 a 78
15	Tener póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.	Copia legible de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual. (Decreto ley 356 de 1994), vigente; incluir el clausulado completo de dicha póliza	Expedida por compañía Seguros del Estado Póliza No. 15-02-101005039, con vigencia entre 30 de mayo de 2018 hasta 30 de mayo 2019; por un valor asegurado equivalente a $781,242,000	si	71 a 83	Expedida por compañía de seguros Confianza Póliza No. RO020056, con vigencia entre abril 1 de 2018 hasta 1 de abril de 2019; por un valor asegurado equivalente a $2,908,680,000	si	53 a 80	Expedida por compañía de seguros Seguros del Estado Póliza No. 067500293, con vigencia entre 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 por un valor asegurado equivalente a $3,000,000,000	si	79 a 82
16	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTE –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, renovado en el año 2018 con la información financiera actualizada a diciembre 31 de 2017 Clasificado en la categoría de la UNSPSC. (TABLA N°1)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio; con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 4 de febrero de 2019, código de verificación 9192437049475E de la cámara de Comercio de Bogotá.	si	89	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 17 de enero de 2019, código de verificación 2192759752D1C5 Cámara de Comercio de Bogotá.	si	84	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 04 de febrero de 2019, código de verificación 119256245F252A de la Cámara de Comercio de Bogotá.	si	89
17.	El OFERENTE no esté reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Certificado expedido por la Policía Nacional, link: https://srvpsi policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Certificado expedido el 3 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 79,590,116	si	149 a 150	Certificado expedido el 24 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 51,800,413	si	106-107	Certificado expedido el 25 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 32,728,746 y 52,849,582	si	122 a 124
									Se recibe tarjeta USB		

			MIRO SEGURIDAD LTDA. NIT 890,932,539-6			SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. SEGURCOL LTDA. NIT 890,911,972-2			SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. NIT 860,518,862-7		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
1	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) creada por lo menos DIEZ (10) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más (iv) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE.	Creada por Escritura Pública No, 927 del 21 de abril de 1983, notaria 8 de Medellín, inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 6 de mayo de 1983. Vigente hasta el 21 de abril de 2030 Código de verificación: TZbbtaYcNmiQlMkz, expedido el 4 de febrero de 2019	si	4 anverso al 5 anverso	Creada por Escritura Pública No,6394 del 22 de diciembre de 1972, notaria 3 de Medellín, inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 12 de enero de 1973. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2050 Código de verificación: idkmilnkaHFliJXa, expedido el 15 de enero de 2019 de la Cámara de Comercio Medellinpara Antioquia	si	5 a 7	Creada por Escritura Pública No. 874 del 27 de marzo de 1984, notaria 22 de bogotá, inscrita en la cámara de comercio de bogotá el 9 de abril de 1984. Vigente hasta el 27 de marzo de 2074. Certificado expedido por la camara de comercio de bogotá el 8 de Enero de 2019 Código de verificación: A190022086FE1D , expedido el 8 de enero de 2019 expedido por la cámara de comercio de Bogotá.	si	20-21
2	Tener como objeto social principal, o conexo, servicios vigilancia y seguridad privada	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2018.	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerado de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades	si	5 anverso	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerado de servicios de protección de bienes muebles o inmuebles, personas naturales, escoltas, y otras actividades afines.	si	7	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada	si	21
3	Estar radicada en Colombia, dedicadas al Servicio de Vigilancia, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No se aceptan Agencias	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Certificado de Registro Mercantil de la Sucursal en el Valle de Aburrá, con no más de 30 días de expedición y matrícula renovada en el año 2018 La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de hacer visita a la sucursal, para verificar lo establecido en el numeral 6.2.2. de estos pliegos	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 4 de febrero de 2019; La oficina principal en la Ciudad de Medellín La Matricula fue renovada el 16 de marzo de 2018; TZbbtaYcNmiQlMkz, expedido el 4 de febrero de 2019	si	4	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 15 de enero de 2019; La oficina principal en la Ciudad de Medellín La Matricula fue renovada el 27 de marzo de 2018; idkmilnkaHFliJXa, expedido el 15 de enero de 2019	si	4 a 7 Renovación Matrícula folio 4	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 11 de enero de 2019; La Matricula fue renovada el 05 de abril de 2018, según camara de comercio de Medellín para Antioquia; Código de verificación badzRTYvaacVackd, expedido el 11 de enero de 2019 certificado de registro mercantil de la sucursal.	si	17
			En la licencia de funcionamiento está autorizada la sede principal en la ciudad de Medellín, mediante REsolución 20131200071827 del 31 de octubre de 2013. Mediante Resolución 20141200004997, del 21 de enero del 2014, se autoriza el cambio de domicilio de la sede principal para la carrera 42 No. 14-74. La licencia está en trámite de renovación, radicado No. 20180172932 del 3 de agosto de 2018, según certificadon expedida por la Superintendencia de Vigilancia 20193700012981 de 9 de enero de 2019	si	23 y certificación de soticitud de renovación en folio 18	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sede principal en la ciudad de Medellín, mediante REsolución 20171000058787 del 10 de agosto de 2017 en la carrera 80 NO. 47-74	si	81	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursal en Medellín, mediante Resolución 20141200022767 del 19 de marzo de 2014 , mediante la resolución 20141200040997 del 16 de mayo de 2014 autoriza el cambio de la Sucursal de Medellín para la Calle 35 No. 86-48. La licencia está en trámite de renovación. radicado 20180273812 del 27 de Noviembre de 2018.	si	48
4	Autorización de la Junta Directiva u órgano societario correspondiente.	Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta. La anterior certificación no deberá tener una anteriondad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos de venta o servicio por cualquier cantidad"	si	6 anverso	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos de venta o servicio por cualquier cantidad"	si	9	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: "firmar contratos en cuantías ilimitadas"	si	24
5.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	Carta de presentación y declaraciones del OFERENTE (Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal	si	1 al 3	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado, firmado por Representante Legal	si	19 a 21	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado firmado por el represelnante legal Leonardo Fernandez Delgado.	si	4 a 6
6.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	si	1 al 3	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	si	19 a 21	Anexo 1 firmado y diligenciado No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	si	4 a 6 20 al 25

			MIRO SEGURIDAD LTDA. NIT 890,932,539-6			SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. SEGURCOL LTDA. NIT 890,911,972-2			SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. NIT 860,518,862-7		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
7.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial y encontrarse a paz y salvo con el mencionado sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo 3), debidamente diligenciado y firmado	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Rodrigo de Jesus Castañeda Estrada, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal, expedido el 31 de enero de 2019	si	9	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Gisela Meneses Botero, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal, expedido el 31 de enero de 2019	si	26 a 27	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal Ángel María Fonseca Alonso, expedido el 31 de Enero del 2018, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada a como Revisora Fiscal.	si	27
8.	Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicionen	Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación inicial de los estándares mínimos según resolución 1111 de 2017	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA con fecha 24 de enero de 2019	si	10	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA , con fecha 8 de enero de 2019	si	32 a 33	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA , con fecha 21 de enero de 2019	si	31
9.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Expedido 25 DE ENERO DE 2019; código de verificación N° 8909325396190125150335, para el NIT: 8909325396; Se adjunta además el certificado de la Contraloria del Representante Legal, código de verificacón 71637447190125150253, para la cédula 71637447	si	11 a 12	Expedido 22 DE ENERO DE 2019; código de verificación N° 8909119722190122090226, para el NIT: 8909119722; Se adjunta además el certificado de la Contraloria del Representante Legal, código de verificacón 52077683190122090136, para la cédula 52077683	si	34 a 36	Expedidos 18 de enero de 2019; código de verificación N° 8605188627190118110413 para el NIT: 8605188627; Se adjunta además el certificado de la Contraloria del Representante Legal, código de verificacón 19272850190118110340, para la cédula19272850	si	33 a 34
10.	Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta a favor de entidades estatales, por el 10% del Presupuesto Oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendarios a partir de la entrega de la propuesta. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los OFERENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación	Póliza y sus anexos	Expedida por Seguros Mundial Póliza No. M-100093398, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 5 de febrero de 2019 hasta el 5 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200, expedida 1 de febrero del 2019	si	13 a 17 anverso	Expedida por Confianza Póliza No. GU145213, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31 de enero de 2019 hasta el 10 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200, expedida el 28 de enero de 2019	si	37 A 43	Expedida por compañía de Seguros del Estado. Póliza No. 15-44-101207421, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 31 de enero de 2019 hasta el 11 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200	si	37 a 39
11.	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente invitación para las modalidades fija y móvil y con medios caninos y tecnológicos. En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la licencia de funcionamiento, antes del inicio del contrato, éste debe enviar la evidencia de la solicitud de renovación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Interventor del contrato designado por la Universidad. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión	Copia de licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	La licencia de funcionamiento está autorizada mediante REsolución 20131200071827 del 31 de octubre de 2013 vigente hasta el 31 de octubre de 2018;se hizo solicitud de renovación, sin que a la fecha se tenga respuesta de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada,. Se anexa la certificación emitida por la Superintendencia en la que consta que está en trámite, según se evidencia en documento expedido Superintendencia de Vigilancia radicado 20193700012981 de 9 de enero de 2019	si	18 a 35	La licencia de funcionamiento está autorizada mediante REsolución 20171000058787 del 10 de agosto de 2017 por 5 años	si	44 al 88	La licencia de funcionamiento expedida mediante Resolución 20141200022767 del 19 de marzo de 2014 , mediante la cual se renueva la sociedad por cinco (5) años; Se allega solicitud de renovación de licencia con radicado Nro, 2010273812 del 27 de noviembre de 2018 y certificación de la superintendencia en la que certifica que la empresa solicitó renovación de la licencia de funcionamiento. radicado n 20183700380491 del 27/12 /2018	si	41 a 50 y la solicitud de renovación de 51 a 55
12.	Certificación expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en la que se indique si la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha impuesto o no sanciones. La Universidad revisará el contenido de la certificación con el objeto de verificar el estado actual del PROPONENTE y si hay o no inhabilidades o incompatibilidades	Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	Radicado No. 20183700338771 del 21/11/2018	si	36	Radicado No. 2019370016871 del 23/01/2019	si	91 a 92	Radicado No . 20183700380211 del 27/12/2018	si	57 a 58

			MIRO SEGURIDAD LTDA. NIT 890,932,539-6			SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. SEGURCOL LTDA. NIT 890,911,972-2			SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. NIT 860,518,862-7		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
13.	Autorización vigente para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de trabajo En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la Resolución expedida por el Ministerio de trabajo, éste se comprometerá a presentarla a la Universidad debidamente renovada antes de la firma del Contrato. Si la solicitud está en trámite, se debe anexar ésta	Copia legible de la Resolución expedida por el Ministerio del Trabajo o constancia de solicitud de renovación. Si está en trámite adjuntar copia del radicado	Resolución No. 0206 del 1 de febrero de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo; se anexa solicitud de trámite de renovación de autorización, con fecha de recibido 16 de enero de 2019, ante el Ministerior del Trabajo	si	40	Resolución No. 1644 del 27 de julio de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo	si	93 a 95	Resolución No. 003578 del 26 de julio de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo	si	59 a 62
14.	Aportar certificación vigente expedida por la red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la que conste su vinculación a éstas. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del OFERENTE	Certificado de afiliación a la Red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, vigentes	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 24 de enero de 2019, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019, firmado por Samir Giovany Pava Ávila	si	41-42	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 24 de enero de 2019, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019. firmado por Samir Giovany Pava Ávila	si	107 a 109	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 23 de enero de 2019, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019 firmada por el coronel Samir Giovanny Pava Ávila.	si	63 a 65
15.	Tener póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.	Copia legible de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual. (Decreto ley 356 de 1994), vigente; incluir el clausulado completo de dicha póliza	Expedida por compañía de seguros Berkley Colombia Póliza No. 6735, con vigencia entre 9 de mayo de 2018 a 9 de mayo de 2019; por un valor asegurado equivalente a $2,000,000,000	si	43-56	Expedida por compañía de seguros Suramericana Póliza No. 0480150-5, con vigencia entre enero 11 de 2019 hasta 3 de agosto de 2019; por un valor asegurado equivalente a $828,116,000, expedida 14 de enero dd 2019	si	110 a 117	Expedida por compañía Seguros del Estado Póliza No. 15-02-101005209, con vigencia entre 30 de julio de 2018 a 30 de julio de 2019; por un valor asegurado equivalente a $413,681,400	si	66 a 94
16	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTE –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, renovado en el año 2018 con la información financiera actualizada a diciembre 31 de 2017 Clasificado en la categoría de la UNSPSC. (TABLA N°1)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio; con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 29 de enero de 2019, código de verificación bXaapivqILkfcNbt, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	si	59	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 15 de enero de 2019, código de verificación d1AlrinBCcaIngmn de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	si	123	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 11 de enero de 2019 , código de verificación A192604821BBCC	si	101
17.	El OFERENTE no esté reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Certificado expedido por la Policía Nacional, link: https://srvpsi policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Certificado expedido el 25 de enero de 2019, por la Policia nacional de Colombia para la cédula 71,637,447	si	72	Certificado expedido el 22 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 52,077,683	si	160	Certificado expedido el 28 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 19,272,850	si	136
			La información contenida en el CD está en PDF no tiene la información requerida en excel								

			EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. NIT 800,010,866-6			SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890,312,749-6		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
1	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) creada por lo menos DIEZ (10) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia minima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más (iv) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE.	Creada por Escritura Pública No. 1809, otorgada en la Notaría 7 de medellín el 17 de junio de 1987, inscrita en la cámara de comercio de Medellín para ANtioquia el 03 de julio de 1987 bajo el número 5089 Vigente hasta el 31 de diciembre de 2050 Código de verificación: dcqccJjadJSaaJNH, expedido el 8 de enero de 2019 por la Cámara de Comerdio de Medellín para Antioquia	SI	8 a 9	Creada por Escritura Pública No. 3746, otorgada en la Notaría 1 de Cali el 10 de Octubre de 1974, inscrita en la cámara de comercio el 16 de octubre de 1974 bajo el número 10385 Vigente hasta el 31 de diciembre de 2050 Código de verificación: 0819M9J6Y7, expedido el 1 de febrero de 2019 por la Camará de Comercio de Cali	SI	9 a 10
2	Tener como objeto social principal, o conexo, servicios vigilancia y seguridad privada	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2018.	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es: Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidadad de vigilancia fija, movil....	SI	9	En el Certificado de la Camara de Comercio se evidencia que el objeto es. Prestación remunerado de servicios de protección , vigilancia y seguridad privada	SI	11
3	Estar radicada en Colombia, dedicadas al Servicio de Vigilancia, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No se aceptan Agencias	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Certificado de Registro Mercantil de la Sucursal en el Valle de Aburrá, con no más de 30 dias de expedición y matrícula renovada en el año 2018 La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de hacer visita a la sucursal, para verificar lo establecido en el numeral 6.2.2. de estos pliegos	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 08 de enero de 2019; domicilio principal en la Ciudad de Medellín, circular 4 Nro 69 18 La Matricula fue renovada el 26 de marzo de 2018 Código de verificación: dcqccJjadJSaajNH	SI	8	Certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 2019/02/01; La sucursal en Medellín está en la calle 14 No. 52-51 La Matricula fue renovada el 21 de marzo de 2018; cajLeilMgfRbjVfy, expedido el 1 de febrero de 2019 cámara de comercio de Medellín para Antioquia	SI	21
			En la licencia de funcionamiento está autorizado el domicilio principal en la ciudad de Medellín, mediante Resolución 20141200048017 del 06 de junio de 2014 en la circular 4 Nro 69 18	SI	45 a 51	En la licencia de funcionamiento está autorizada la sucursanl en la ciudad de Medellín, mediante Resolución 20184100033467 del 2 de mayo de 2018 la calle 14 No. 52-51	SI	59
4	Autorización de la Junta Directiva u órgano societario correspondiente.	Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta. La anterior certificación no deberá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación.	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: facultado por cuantía ilimitada..."	SI	11	No requiere, según se detalla en el certificado de la Cámara de Comercio: facultado por cuantía ilimitada..." al igual que los representantes de las sucursales...	SI	15 y 23
5.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	Carta de presentación y declaraciones del OFERENTE (Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por Albeiro Heano Zuluaga Representante Legal	SI	3 a 6	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Sucursal de Medellín Alejandro Arango Vélez	SI	4 a 6
6.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Anexo 1, debidamente diligenciado y firmado	Anexo 1 firmado y diligenciado Albeiro Heano Zuluaga Representante Lega No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	SI	3 a 7 y 8 a 13	Anexo 1 firmado y diligenciado por los dos representantede Legal de la Sucursal de Medellín Alejandro Arango Vélez No tiene anotaciones en el certificado de la Cámara de Comercio	SI	25-26

			EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. NIT 800,010,866-6			SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890,312,749-6		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
7.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial y encontrarse a paz y salvo con el mencionado sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo 3), debidamente diligenciado y firmado	Anexo 3 firmado por el revisor Weimar Díaz , en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal ; fecha de certificado 25 de enero de 2019	SI	17	Anexo 3 firmado por la Revisora Fiscal suplente Daniela Ibeth Herrera Ramirez, en el Certificado de Cámara de comercio está registrada como Revisora Fiscal, expedido el 28 d eneero de 2019	SI	25-26
8.	Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicionen	Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación inicial de los estándares mínimos según resolución 1111 de 2017	Aporta diagnostico de la gestión en seguridad y salud en el trabajo con fecha 27 septiembre de 2017, se debe requerir certificación de la ARL de conformidad en los solicitado en el numeral 6,1 itén 8. se requrió y dentro del término legal adjunto certtificado de AXA COLPATRIA del 26 de octubre de 2018 cumple	SI	21 a 24	Otorgado por la ARL AXA COLPATRIA, con fecha 4 de enero de 2019	SI	27 a 28
9.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Certificado del Boletin de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	Expedido 23 de enero de 2019; código de verificación N° 8000108666190123112120, para el NIT: 8000108666 Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificación 80274454190123112041, para la cédula 80274454	SI	28 a 29	Expedido 15 de febrero de 2019; código de verificación N° 8903127496190115114036, para el NIT: 8903127496; Se adjunta además el certificado de la Contraloría del Representante Legal, código de verificación 71694586190201091405, para la cédula 71694586, expedido el 01 de febrero de 2019	SI	29 a 31
10.	Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta a favor de entidades estatales, por el 10% del Presupuesto Oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendarios a partir de la entrega de la propuesta. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los OFERENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación	Póliza y sus anexos	Expedida por Compañía Seguros Bolívar Póliza No. 1500157657301, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 28 de enero de 2019 hasta el 10 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200	SI	33 a 43	Expedida por Compañía Confianza Póliza No. GU 075157, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 5 de febrero de 2019 hasta el 16 de abril del 2019; valor asegurado $824,236,200, expedida el 31/01/2019	SI	32 a 38
11.	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente invitación para las modalidades fija y móvil y con medios caninos y tecnológicos. En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la licencia de funcionamiento, antes del inicio del contrato, éste debe enviar la evidencia de la solicitud de renovación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Interventor del contrato designado por la Universidad. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión	Copia de licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Resolución No. 20141200048017 del 6 de junio de 2014 la cual se otorga licencia por 5 años	SI	45 a 51	La licencia de funcionamiento está autorizada, mediante Resolución 20184100033467 del 2 de mayo de 2018, con vigencia de cinco años	SI	58
12.	Certificación expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en la que se indique si la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha impuesto o no sanciones. La Universidad revisará el contenido de la certificación con el objeto de verificar el estado actual del PROPONENTE y si hay o no inhabilidades o incompatibilidades	Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	Radicado No. 20183700340061 del 22/11/2018	SI	53	Radicado No. 2019004162 del 09/01/2019	SI	61-62

			EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. NIT 800,010,866-6			SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890,312,749-6		
ítem	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO	FOLIO
13	Autorización vigente para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de trabajo En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la Resolución expedida por el Ministerio de trabajo, éste se comprometerá a presentarla a la Universidad debidamente renovada antes de la firma del Contrato. Si la solicitud está en trámite, se debe anexar ésta	Copia legible de la Resolución expedida por el Ministerio del Trabajo o constancia de solicitud de renovación. Si está en trámite adjuntar copia del radicado	Resolución No. 1440 del 9 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo. Se anexa solicitud de autorización de horas extras ante el Ministerio del Trabajo	SI	55 a 57	Resolución No. 2018000903 del 9 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo por el término de un año	SI	63 a 66
14.	Aportar certificación vigente expedida por la red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la que conste su vinculación a éstas. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del OFERENTE	Certificado de afiliación a la Red de Apoyo de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, vigentes	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 10 de diciembre de 2018, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia firmado por Samir Giovanni Pava Ávila con fecha 1 de enero de 2019	SI	59 a 60	Certificado firmado por el Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón, expedida el 29 de noviembre de 2018, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y certificación del Departamento de Policía Antioquia con fecha 1 de enero de 2019, firmado por Samir Giovanny Pava Ávila	SI	67 a 69
15.	Tener póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.	Copia legible de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual. (Decreto ley 356 de 1994), vigente; incluir el clausulado completo de dicha póliza	Expedida por compañía de Seguros Mundial Póliza No. NB-250001940, con vigencia entre 24 de agosto de 2018 hasta el 24 de agosto de 2019 por un valor asegurado equivalente a $4,000,000,000	SI	62 a 92	Expedida por compañía de Seguros Axa Colpatria Póliza No. 8001083786, con vigencia entre 16 de octubre de 2018 hasta el 16 de octubre de 2019, por un valor asegurado equivalente a $75,000,000,000	SI	70 a 79
16	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTE –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, renovado en el año 2018 con la información financiera actualizada a diciembre 31 de 2017 Clasificado en la categoría de la UNSPSC. (TABLA N°1)	Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio; con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 14 de enero de 2019, código de verificación KqciybdilWjRGXic de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	SI	98	Inscrita, calificada y clasificada en: 92 12 15 y 92 12 17 RUP expedido el 01 de febrero de 2019, código de verificación 0819CNWXK1, de la Cámara de Comercio de Cali	SI	86
17.	El OFERENTE no esté reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Certificado expedido por la Policía Nacional, link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Certificado expedido el 23 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 80,274,454	SI	26 a 27	Certificado expedido el 30 de enero de 2019, por la Policía nacional de Colombia para la cédula 79,062,686	SI	128 a 129
			La información contenida en el CD está en PDF no tiene la información requerida en excel					